



SELO
Registrado el 07/04/2022
Nº de entrada 572 / 2022



CONTRATO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS
(Art. 5 del Real Decreto 553/2020, de traslados de residuos)

Nº Identificación Documento: NEG-TRAN 2022/015

Fecha: 01/03/2022

El presente contrato se firma entre **el productor y/o poseedor de los residuos (operador) y el negociante/transportista de los residuos**, en el que las partes se comprometen a tratar los residuos una vez hayan sido aceptados y cumplir con las responsabilidades de acuerdo a la legislación vigente.

ORIGEN DE LOS RESIDUOS (Datos del operador del traslado o el productor o el poseedor de los residuos)				
Razón Social / Nombre:		EMILIO UTIEL JUNCOS		
Dirección:		Calle Cenizate, nº 16 02246-NAVAS DE JORQUERA (Albacete) Tif: 637410836 / Mail: emilio_navoso@hotmail.com		
Dirección centro producción de residuos:		POLÍGONO 4, PARCELA 680 02247-CENIZATE (Albacete) **Fosa séptica de aguas fecales de 2.000 litros***		
NIF/CIF: 48155675T		NIMA:		
DESTINO DE LOS RESIDUOS (Datos del negociante/transportista):				
Razón Social / Nombre:		SERVICIOS Y GESTIONES INDUSTRIALES BLASCO, S.L.		
Dirección:		Calle Herradores, nº 9 -02002-Albacete		
NIF: B02311959		NIMA: 0280134312 -- CM/NEG37 – CM/RPP119 – CM/RNP/TR/142		
INFORMACIÓN DE LOS RESIDUOS A GESTIONAR				
Código LER ^(c)	Residuo	Kg. ^(b)	Tratamiento ^(e)	Period. ^(d)
200304	Lodos de fosas sépticas	20.000	R3	A petición

OPERADOR/PRODUCTOR/ POSEEDOR
EMILIO UTIEL JUNCOS

NEGOCIANTE/TRANSPORTISTA

S.G.I. BLASCO
C.I.F. B-02311959
Nº Gestor CM/RPP 119
C/ Herradores, 9 - 02002 ALBACETE
Telf: 967 247 756 - 603 607

Página 1/2

Calle Herradores, nº 9 - 02002 Albacete
Pol. Industrial Montearagón - Calle Caracas, nº 60 - 02520 Chinchilla de Montearagón (Albacete)



AYUNTAMIENTO DE CENIZATE

Código Seguro de Verificación: CAAA Y79Q Z7YJ 2YQK EXCD

CT 2022-015 EMILIO UTIEL JUNCOS (LER 200304) sf

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cenizate.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



SELO
 Registrado el 07/04/2022
 Nº de entrada 572 / 2022



CONTRATO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS
 (Art. 5 del Real Decreto 553/2020, de traslados de residuos)

f) Cualquier otra información que sea relevante para el tratamiento de los residuos

g) Condiciones de aceptación de los residuos
 No se aceptarán residuos con más del 1% de impropios.

h) Obligaciones de las partes en relación con la posibilidad de rechazo de los residuos por parte del destinatario (devolución a origen o traslado a otra planta de tratamiento)
 En caso de producirse el rechazo del residuo por el destinatario (gestor final) por no ser el especificado en la documentación, S.G.I. BLASCO, S.L. podrá optar por devolver el residuo al productor, o bien podrá realizar las gestiones oportunas para su tratamiento, con arreglo a normativa, por gestor autorizado.
 En ambos casos, el productor asume la responsabilidad de la situación además de correr por su cuenta todos los gastos que se originen.

i) OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN.
 El productor autoriza a S.G.I. BLASCO, S.L. a realizar las notificaciones previas de traslado de residuos a la Administración competente que sean precisas, además de las gestiones administrativas que sean necesarias para la correcta documentación de la gestión de los residuos.

OPERADOR/PRODUCTOR/ POSEEDOR
 EMILIO UTIEL JUNCOS

NEGOCIANTE/TRANSPORTISTA

S.G.I. BLASCO
 C.I.F. B-02311959
 Nº Gestor CM/RPP 119
 C/ Herradores, 9 - 02002 ALBACETE
 Telf: 967 247 756 - Fax: 969 613 3 807

- (b) Cantidad estimada de residuos a trasladar.
 - (c) Identificación de los residuos con código LER en arreglo a la Orden MAM/304/2002.
 - (d) Periodicidad estimada de los traslados.
 - (e) Tratamiento D/ R: operación a la que se van a someter los residuos de acuerdo con los anexos I y II de la Ley 22/2011, de 28 de julio de residuos y suelos contaminados.
- * Este documento es de naturaleza contractual jurídico privada

Calle Herradores, nº 9 - 02002 Albacete
 Pol. Industrial Montearagón - Calle Caracas, nº 60 - 02520 Chinchilla de Montearagón (Albacete)

